



SÍNTESIS EJECUTIVA
del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
para la Facultad de Derecho Mazatlán
Universidad Autónoma de Sinaloa

Dr. Carlos Patiño Gutiérrez
Profesor de asignatura basificado | 30 horas cada semestre

Flamingos 208 Depto. 3 Col. Ferrocarrilera
Mazatlán, Sinaloa, C.P. 82013
Cel. 669 533 89 41
carlospagu@hotmail.com

CONTENIDO

Introducción.....	3
A. Diagnóstico de la Facultad.....	4
B. Objetivos y metas de desarrollo institucional	6
C. Propuestas de programas, proyectos y líneas de acción	9

INTRODUCCIÓN

Actualmente las universidades públicas estatales tienen ante sí muchos desafíos: un ambiente altamente competitivo (profesores muy capacitados, miembros del SNI, posgrados pertenecientes al PNP, etc.), a la par de una matrícula de estudiantes que crece aceleradamente y una inversión en educación –por parte del Estado mexicano– cada vez más estrecha. Ante ese escenario tan complejo, la respuesta al alcance de la Facultad de Derecho Mazatlán es la de ofrecer a su comunidad una educación de mayor calidad.

Nuestra Facultad de Derecho Mazatlán ha tenido avances, no obstante, tiene también muchas áreas de oportunidad pendientes de ser atendidas, ámbitos que pueden mejorar y esta es la ocasión perfecta para ello. Entre las áreas de oportunidad están: crear un programa de maestría estable, exitoso y que, además, forme parte del PNP; emprender proyectos de investigación que tengan una resonancia para el estado de Sinaloa y un impacto en el debate público por su calidad; contar con una revista académica, inscribirla en el sistema de revistas CONACyT y generar la publicación de libros; habilitar al claustro de profesores de la propia Facultad mediante el posgrado y las publicaciones antes mencionados; tener una presencia de los profesores en nuestra sociedad sinaloense mediante la participación en medios de comunicación para ofrecer análisis jurídico, entre muchas otras.

El presente Plan de Desarrollo Institucional propone una administración con metas académicas claras y líneas de acción concretas para alcanzarlas, las cuales servirán como criterios para comprobar su cumplimiento. Se plantea, en suma, una administración moderna, joven, competitiva, eficiente, leal y, sobre todo, con resultados.

A. DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD

La Facultad de Derecho Mazatlán cuenta con 4 carreras (licenciatura en derecho escolarizada, licenciatura en derecho semiescolarizada, licenciatura en criminalística, licenciatura en criminología semiescolarizada). Tan solo en su carrera principal (la licenciatura en derecho escolarizada), cuenta con 1,402 estudiantes. Esta cifra coloca por mucho a nuestra Facultad como el centro educativo más grande de Mazatlán en el campo del derecho.

A pesar del tamaño e importancia de la Facultad de Derecho Mazatlán, es preocupante que no cuente con un programa de posgrado, pues otras instituciones de menor tamaño y calidad, en cambio, sí ofrecen esa clase de estudios:

- La Universidad Autónoma de Durango campus Mazatlán ofrece maestría en derecho fiscal y maestría en juicios orales.
- El Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa (Itesus) campus Mazatlán ofrece maestría en criminalística y sistema adversarial, derecho de amparo y doctorado en investigación criminal.
- La Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP) campus Mazatlán ofrece maestría en derecho y juicios orales, maestría en derecho procesal penal, maestría en derecho constitucional y amparo, maestría en derecho administrativo y fiscal, maestría en derecho laboral y maestría en derecho corporativo.

Conclusión preliminar:

- La Facultad de Derecho Mazatlán es por mucho el centro educativo más grande de Mazatlán. ✓
- Sin embargo, la Facultad no posee ningún programa de posgrado. ✗

En cuanto a la planta docente, la Facultad de Derecho Mazatlán cuenta con alrededor de 69 profesores, de los cuales –considerando el nivel de estudios– 41 cuentan con licenciatura, 15 con maestría y 13 con doctorado.

La cifra de 13 profesores con doctorado es bastante reducida, lo cual puede anticiparnos otro dato: el número de docentes que, por su producción académica, son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). A la fecha, en nuestra Facultad solo hay 3 candidatos a investigadores del SIN (lo que supone un 4.3% de la planta total de profesores).

Lo anterior se traduce en una serie de debilidades que deben atenderse de inmediato. A la luz de estas cifras, se comprende la ausencia –con algunas excepciones– de labores de investigación, publicación de artículos y libros por parte de la planta docente. Asimismo, dado que el perfil para realizar investigación es escaso, ello provoca como consecuencia natural la inexistencia de programas de posgrado, de revista académica propia y, en general, la falta de brillo, impulso y vinculación que la Facultad debería poseer con la comunidad mazatleca.

Sin embargo, dichas debilidades deben verse como áreas de oportunidad. La creación de un programa de maestría no solo colmaría una ausencia académica en la comunidad mazatleca, sino que además permitiría aumentar el número de nuestros profesores con posgrado, iniciarlos en la investigación, incentivar la publicación de artículos y nutrir la revista académica de la Facultad.

Conclusión preliminar:

- Pocos profesores de la Facultad cuentan con posgrado y casi nadie forma parte del SNI. ✗
- La creación de una maestría en la Facultad permitiría a sus profesores contar con un posgrado. ✓
- La maestría nueva promovería los hábitos de investigación entre los profesores. ✓
- La maestría nueva incentivaría la publicación de artículos. ✓
- La maestría nueva nutriría la revista académica de la Facultad. ✓
- La maestría nueva colmaría un vacío en la oferta académica para la comunidad mazatleca. ✓

B. OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Derivado del anterior diagnóstico, a continuación, se presentarán los objetivos y metas generales de desarrollo institucional de la Facultad de Derecho Mazatlán.

Crear un programa de posgrado

Objetivo: Ofrecer a la comunidad mazatleca, estudiantes egresados y profesores de la Facultad un programa maestría.

- Se propone la creación de una maestría con énfasis en la investigación aplicada del derecho. A la fecha no hay ningún programa de posgrado en marcha en nuestra unidad académica. La maestría tendrá, asimismo, como meta a mediano plazo ser parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACyT.

Desarrollar la investigación

Objetivo: Ofrecer a la sociedad sinaloense investigaciones con impacto en la comunidad e iniciar a los profesores en labores de esa naturaleza.

- La administración emprenderá la realización de un conjunto de proyectos de investigación en ámbitos clave para la sociedad sinaloense con un enfoque empírico. Dichos proyectos de investigación no solo se publicarán en libros y revistas académicas, sino que también se difundirán en periódicos y otros medios de comunicación con el propósito de reforzar el vínculo de la Universidad con la sociedad sinaloense.
- Se establecerá un plan de acompañamiento para profesores con el objetivo de ayudarlos a escribir y publicar artículos académicos que, junto con la habilitación académica, sentarán las bases que permitan a los docentes postularse al SNI.
- Se propone la creación de un cuerpo académico, pues en la Facultad no existe ninguno.

Emprender publicaciones científicas

Objetivo: Ofrecer a la comunidad universitaria y, en general, sinaloense una revista académica de calidad en el campo del derecho y las ciencias sociales, así como la publicación de libros surgidos de la propia Facultad.

- Se relanzará la revista *Libertades* (la publicación académica de la Facultad). La revista es un activo de la Universidad que no debe desaprovecharse y, por ello, debe retomarse.
- Asimismo, se publicarán al menos dos libros durante los tres años de la administración.

Mejorar la calidad de la enseñanza

Objetivo: Ofrecer a los docentes herramientas prácticas y concretas para mejorar su desempeño como docentes y asegurar, así, a los estudiantes una enseñanza de calidad.

- Se dará acompañamiento a los profesores para incentivar que en sus cursos se incluya un enfoque práctico en la enseñanza del derecho a través de casos jurídicos que promuevan en el estudiante no solo el “saber” cosas, sino también saber hacer, es decir, conocer el derecho en acción y resolver problemas jurídicos.
- Cada semestre, durante los cursos de actualización docente, se emprenderán talleres por academias con el propósito de reforzar conocimientos en los profesores y realizar un diagnóstico de las asignaturas de forma transversal. Este diagnóstico supone, no una visión de cada asignatura aislada, sino una visión de conjunto, de la cual cada profesor debe ser consciente.

Ofrecer una facultad joven, abierta y moderna

Objetivo: Ofrecer a los estudiantes contenidos a través de plataformas acordes a su moderna forma de vida, cursos y talleres para facilitar su inserción laboral, así como la promoción de valores propios de las sociedades modernas y democráticas.

- Se producirán contenidos audiovisuales. En especial, un programa de análisis jurídico y cultural transmitido en radio y, al mismo tiempo, en formato podcast, en plataformas digitales (como Spotify, iTunes, etc.).
- Se promoverá la cultura del emprendurismo y actividades profesionalizantes que permitan la inmersión del estudiante en la práctica profesional del derecho.
- Esta será una administración joven que promoverá valores propios de las sociedades modernas y democráticas, los cuales resultan ser precisamente más afines a los valores de los estudiantes, tales como los derechos humanos, el combate a la violencia contra las mujeres, la tolerancia, el respeto y la diversidad.

Impulsar actividades académicas y culturales

Objetivo: Ofrecer a los estudiantes de la Facultad una intensa oferta de actividades tanto académicas como culturales. Llenar el vacío actual de actividades, captar el interés de los jóvenes y vigorizar el ambiente universitario de nuestra Facultad.

- Se realizarán concursos entre estudiantes para promover el desarrollo de habilidades y el espíritu competitivo, con concursos de oratoria, modelos de Naciones Unidas, simulacros de casos ante tribunales, elaboración de ensayos y tesis. Se organizará un círculo de lectura de carácter permanente, el cual se relanzará cada semestre, un cine jurídico, boletines y exposiciones en la explanada con temáticas jurídicas y culturales. Se organizarán conferencias constantemente para cubrir todos los ámbitos educativos: contenidos jurídicos, culturales y literarios, como presentaciones de libros, entre otros.

C. PROPUESTAS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

I. Propuestas académicas

A continuación, se proponen los programas y proyectos académicos, así como las líneas de acción específicas que guiarán el rumbo de la Facultad, todo lo cual estará agrupado en ejes estratégicos:

- Eje estratégico 1. Posgrado
- Eje estratégico 2. Investigación
- Eje estratégico 3. Publicaciones científicas
- Eje estratégico 4. Enseñanza de calidad
- Eje estratégico 5. Facultad joven, abierta y moderna
- Eje estratégico 6. Actividades académicas y culturales

Líneas de acción para el eje estratégico 1 (Posgrado)

Proyecto o programa: Creación de una maestría en derecho con énfasis en investigación aplicada.

Línea de acción:

- Lograr su aprobación por el Consejo Universitario durante el primer año de la administración.
- Ponerla en marcha en el segundo año de la administración.

Proyecto o programa: Aumento del número de profesores de la Facultad con estudios maestría.

Línea de acción:

- Mediante el posgrado propio, aumentar la cifra en 50%: pasar de tener 15 profesores con maestría a tener 23.

Líneas de acción para el eje estratégico 2 (Investigación)

Proyecto o programa: Elaboración de proyectos de investigación propios de calidad y alto impacto en el estado de Sinaloa.

Línea de acción:

- Se elaborará 1 proyecto de investigación al año.
- Dichos proyectos serán de investigación aplicada, de calidad, de alto impacto y de alta visibilidad en la discusión pública sinaloense.

Proyecto o programa: Introducción de los profesores a las labores de investigación.

Línea de acción:

- Cada año se realizará un taller de acompañamiento de profesores para la elaboración de artículos académicos y proyectos de investigación.

Proyecto o programa: Cuerpo académico.

- Al final de la administración, se habrá creado y puesto en marcha un cuerpo académico.

Líneas de acción para el eje estratégico 3 (Publicaciones científicas)

Proyecto o programa: Relanzamiento de la revista *Libertades*.

Línea de acción:

- Durante el primer año de la administración ya se habrá publicado un número de la revista *Libertades*.
- Al finalizar la administración, la revista estará indizada en 1 índice académico y se habrán sentado las bases para someterla a Conacyt.

Proyecto o programa: Editar libros surgidos de la propia Facultad.

Línea de acción:

- Al finalizar la administración, se habrán publicado 2 libros de autoría de los profesores de la Facultad, ya sea individual o colectivamente.

Líneas de acción para el eje estratégico 4 (Enseñanza de calidad)

Proyecto o programa: Mejoría de la enseñanza a través del reforzamiento de conocimientos de los profesores (el “saber”).

Línea de acción:

- Actualizar cada semestre, mediante cursos, a los profesores en el conocimiento de su respectiva especialidad.

Proyecto o programa: Mejoría de la enseñanza a través del “saber hacer”.

Línea de acción:

- Actualizar a los profesores en la enseñanza práctica de su respectiva especialidad, es decir, poniendo énfasis en lo que los alumnos deberían saber hacer al concluir su curso, en especial, la habilidad de resolver casos jurídicos reales o hipotéticos (también conocido como *derecho en acción*).

Proyecto o programa: Replanteamiento de los métodos de evaluación (menos memoria y más competencias), así como métodos de estudio para los estudiantes y buenas prácticas pedagógicas.

Línea de acción:

- Cada semestre se realizarán reuniones de academias para discutir métodos alternativos de evaluación basados en resolución de casos jurídicos y redacción de ensayos (para impulsar al alumno a pensar y crear textos y argumentar posturas); ofrecer técnicas de estudio a los alumnos; y buenas prácticas pedagógicas, tales como asignar de forma regular lecturas en cada asignatura; fomentar el espíritu crítico y el interés por su entorno; evitar la pérdida de tiempo ciñéndose a cumplir con cada clase que el propio profesor planeó.

Proyecto o programa: Transversalidad de los conocimientos

Línea de acción:

- Revisar cada semestre, en reunión con los profesores por academias, qué conocimientos de cada asignatura se vinculan con otras, para dejar así de tener solo una visión aislada de las materias y, en cambio, tener una concepción transversal de los “saberes” y del “saber hacer” que cada profesor debería cumplir para complementar a los otros profesores, e identificar qué conocimientos debería reforzar.
- Cuando esta revisión se realice con cada profesor, se repetirá individualmente al ingresar un nuevo profesor a la Facultad.

Proyecto o programa: Homologación consensuada sobre criterios formales para la elaboración de trabajos escritos asignados a los estudiantes.

Línea de acción:

- Se elaborará un taller con el propósito de homologar entre los profesores de forma consensuada los criterios formales con que deberán de realizar los estudiantes sus trabajos escritos.
- Dicho taller se realizará en una ocasión y se repetirá únicamente para los nuevos profesores que se integren al claustro docente.

Proyecto o programa: Participación de profesores en medios de comunicación.

Línea de acción:

- Se contará con una columna mensual en un periódico local para que profesores voluntarios se alternen en la publicación de un artículo que ofrezca un análisis de temas socio-jurídicos de actualidad.

Líneas de acción para el eje estratégico 5 (Facultad joven, abierta y moderna)

Proyecto o programa: Contenidos audiovisuales.

Línea de acción:

- Se creará un programa de análisis jurídico y cultural transmitido en radio y en plataformas digitales.
- Se crearán cápsulas de información jurídicas y de las conferencias realizadas y serán disponibles en redes sociales.

Proyecto o programa: Preparación para la inserción laboral.

Línea de acción:

- Se ofrecerán a los estudiantes seminarios sobre emprendurismo, elaboración de CV's, cómo llevar a cabo una entrevista de trabajo, cómo crear un despacho jurídico, cómo atraer clientes, métodos de cobro de servicios jurídicos, así como charlas con abogados provenientes de los distintos campos laborales del derecho, como: jueces, ministerios públicos, abogados postulantes, servidores públicos, profesores-investigadores.

Proyecto o programa: Promoción de valores.

Línea de acción:

- Se ofrecerán conferencias y charlas a los estudiantes sobre valores democráticos tales como: la cultura de la no violencia, el combate de las noticias falsas, el uso correcto de redes sociales, derechos humanos,

maltrato animal, cultura ecológica, igualdad de género y violencia machista, tolerancia a la diversidad sexual.

Líneas de acción para el eje estratégico 6
(Actividades académicas y culturales)

Proyecto o programa: Forjar habilidades y espíritu competitivo.

Línea de acción:

- Se celebrarán concursos de oratoria, modelo de naciones unidas y simulacro de casos ante tribunales. Dichos concursos se alternarán cada semestre. Cada concurso se acompañará de un taller de preparación.
- Se celebrará un concurso de ensayo y tesis anualmente. Cada concurso se acompañará de un taller de preparación.

Proyecto o programa: Círculo de lectura permanente.

Línea de acción:

- Se forjará activamente el hábito de la lectura a través de un círculo de lectura permanente, relanzándose cada semestre.

Proyecto o programa: Cine jurídico, de arte y exposiciones.

Línea de acción:

- Una vez al año (en invierno) se lanzará un ciclo de cine al aire libre que será objeto de análisis y/o debate entre estudiantes y profesores.
- Cada semestre se harán exposiciones en la explanada sobre distintos temas jurídicos y culturales.

Proyecto o programa: Ciclo permanente de conferencias

Línea de acción:

- Cada mes se realizará una conferencia especialmente sobre contenidos jurídicos de cualquiera de las ramas del derecho, así como conferencias culturales y literarias

II. Propuestas administrativas

- Se propone preparar de inmediato la reacreditación de la Facultad de Derecho Mazatlán y finalizarla en el plazo de un año. Es uno de los grandes pendientes administrativos.
- La Facultad carece hasta ahora de un archivo histórico y, aunque ello parezca algo sin importancia, es crucial que una unidad académica con más de 40 años de historia cuente con un acervo documental de esa naturaleza, pues se propicia así la pérdida de su historia por esa falta de previsión.

III. Propuestas de gestión y gobierno

- Se propone una dirección que privilegie un espíritu de profesionalismo, cordialidad, formalidad y unidad entre los profesores, por encima de la discordia y la división, y se anteponga así el bien común de mejorar la calidad educativa de la Facultad.
- Se propone que la Facultad establezca una vinculación claramente visible con la comunidad mazatleca, a través de su presencia en medios como un reflejo de sus labores de investigación que incidan en el debate público sinaloense.
- La vinculación debe buscarse también a niveles nacional e internacional, cuidando que, a la vez, ello no signifique gasto económico alguno. Esto se puede lograr mediante la publicación de artículos conjuntos con profesores de otras instituciones, la participación de redes de investigación, presentación de proyectos y conferencias por medios virtuales, entre otros.
- En la Facultad, los profesores no trabajan ni emprenden ejercicios de discusión sobre sus asignaturas en academias. Aunque esta cuestión podría

clasificarse como estrictamente académica, en realidad supone un desafío de gestión y gobierno.

- En este mismo sentido, los consejos técnicos no son una práctica en la Facultad. Sin tampoco provocar reuniones ni discusiones innecesarias, sí deben convocarse para robustecer, gracias a su anuencia, los proyectos esenciales que propone este plan para la mejoría de la Facultad, así como para tratar cualquier otro asunto que atañe a nuestra Unidad Académica.
- A pesar de los fuertes desafíos que nuestra Universidad enfrenta en términos presupuestales, no debe dejarse pasar la oportunidad de plantear la posibilidad de ampliar la infraestructura en aulas de nuestra Facultad. Contamos todavía con un edificio antiguo, de los años 70's, de una sola planta y de dos aguas, en muy malas condiciones, el cual podría reemplazarse por un edificio de dos plantas, pues nuestra Facultad tiene ya un problema grave de falta de sillas y hacinamiento, provocando muchas veces dificultades tanto para que los alumnos se sienten como para ubicar grupos, pues no hay más aulas disponibles.